ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN (RED DE FRIO) Y ELEMENTOS REFRIGERANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ, META Y SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS".

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

NOVIEMBRE DE 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN (RED DE FRIO) Y ELEMENTOS REFRIGERANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ, META Y SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS".**

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

Los bienes y/o servicios que forman parte del objeto del presente proceso de selección, se catalogan de la siguiente forma según el clasificador de la UNSPSC disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente:

[illegible]	[illegible]
72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
40101701	Aires acondicionados
40101707	Accesorios para torres de Enfriamiento
41103020	Congeladores de cofre ultra fríos o ultra bajos

3. **PRESUPUESTO**

El valor estimado del contrato es de CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($127.961.052), el cual es el valor estimado previamente de acuerdo con el estudio de mercado.

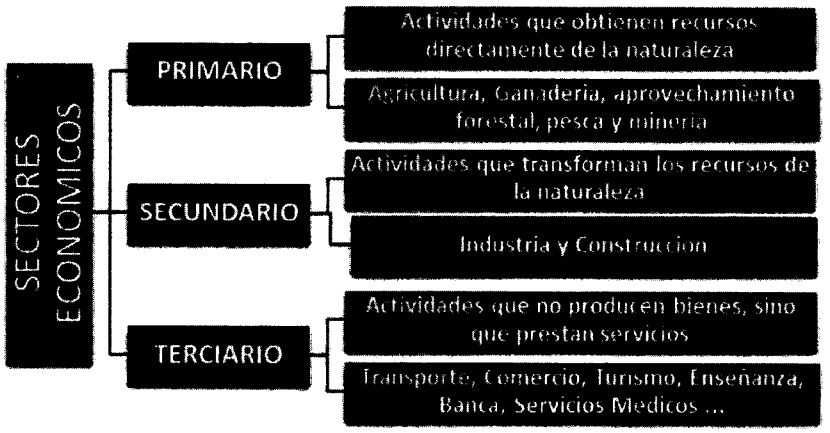
4. **ANÁLISIS DEL MERCADO**

En relación con el objeto del presente proceso, los bienes y servicios a adquirir son utilizados por las personas y empresas para incrementar o reducir la temperatura y el nivel de humedad del aire, y puede incluir la filtración del mismo, con el objetivo de crear una temperatura agradable para las personas en ciertos espacios o una temperatura adecuada para la conservación de productos. Este tipo de bienes se encuentran en el mercado con distintas características de tamaño, forma, tecnologías y rangos de temperatura, entre otros, así como los servicios relacionados con ellos, por ello son ofrecidos por diversidad de empresas en el territorio nacional, de acuerdo con las necesidades de los clientes.

Las empresas que se dedican a las actividades de comercialización de estos productos, por lo general, lo hacen a través de un establecimiento de comercio en el cual se ofrecen al público este dipo de productos. Así, las empresas que se dedican a este tipo de actividades se considera que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector terciario o sector comercial en donde se hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos.

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020



El Sector comercio constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera; depende mucho del consumo interno, es decir de la recuperación o mejoramiento y capacidad de consumo de las familias, que a la vez depende de la calidad y cantidad de nuevos empleos que se pueden generar en los diferentes sectores de la economía.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la comercialización de bienes y servicios relacionados con la tecnología de procesamiento de datos y medios audiovisuales, así como sus piezas, partes y accesorios, es así como en el mercado se ofrecen estos productos con variedad de características, dependiendo de las necesidades de los clientes.

OPCIONES QUE EXISTEN EN EL MERCADO PARA RESOLVER DICHA NECESIDAD

El presente objeto contractual puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas, como también por asociaciones creadas por la Ley con el fin de participar en procesos contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

a. PERSONAS NATURALES
b. PERSONAS JURÍDICAS
c. CONSORCIOS
d. UNIONES TEMPORALES
e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

Conforme a la dinámica del sector relacionada con el objeto a satisfacer, podemos concluir que existe una oferta de este tipo de bienes y/o servicios, así como también coexiste la posibilidad de que las personas naturales o jurídicas se asocien unas con otras de manera pro tempore, con el fin de cumplir con lo exigido con plena capacidad legal conforme el manto legal que los ampara.

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la Ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y financiera que se solicita dentro de este proceso de selección, puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

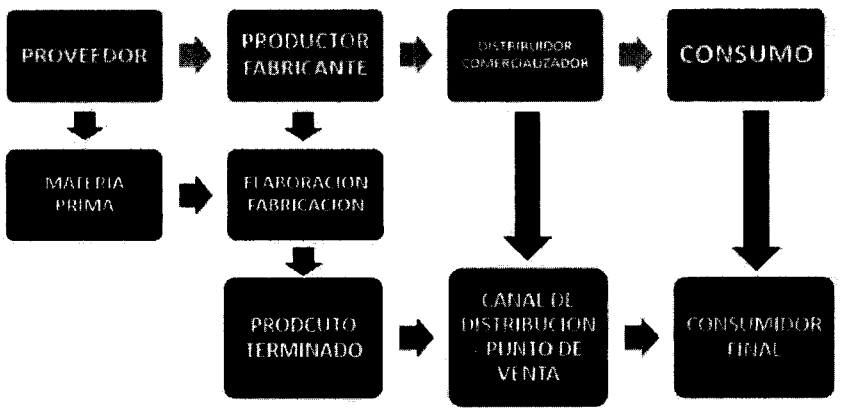
Para satisfacer la necesidad del presente proceso se evidencia que existe disponibilidad en el mercado nacional y/o local, de proveedores categorizados en pequeños, medianos y grandes comerciantes, de acuerdo con las consultas realizadas a través de cotizaciones, del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades.

GREMIOS Y ASOCIACIONES

En Colombia existen ciertos gremios, asociaciones y actores, vinculados directa e indirectamente a la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios, que trabajan en propiciar la formalización empresarial, emprendimiento dinámico, innovación y el desarrollo regional para promover la competitividad, sirviendo de órganos consultivos o de representación ante el Estado. A continuación, se relacionan algunos de los gremios y asociaciones que participan en el sector:

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
Federación Nacional de Comercio - FENALCO
Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias - ACOPI
Asociación Nacional de Comercio Exterior - ANALDEX
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración - ACAIRE
Red de Cámaras de Comercio - CONFECAMARAS

¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?



El fabricante se vale de los canales de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo. Para el presente proceso, el comercializador es el que dispone de los recursos (equipos tecnológicos, partes, piezas, accesorios, recurso humano) necesarios para suministrar los productos que requiere la Entidad.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto

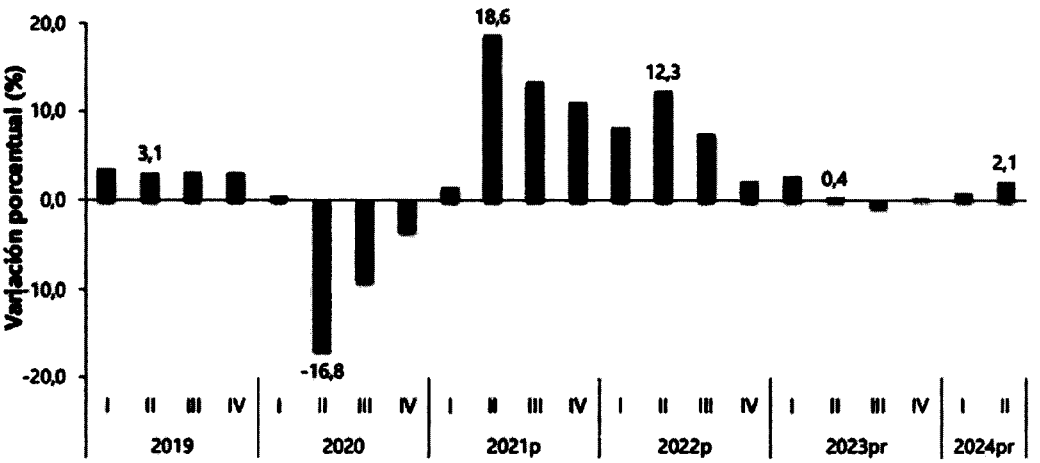
	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico.

PIB II TRIMESTRE 2024

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Imagen tomada de: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB_T) II trimestre de 2024pr.

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%." (DANE, 2024, p. 3-4).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar

Imagen tomada de: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB_T) II trimestre de 2024pr.

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Valor agregado por actividad económica: Comercio al por mayor y al por menor

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%." (DANE, 2024, p. 15).

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar

Imagen tomada de: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB_T) II trimestre de 2024pr.

Valor agregado por actividad económica: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 1,5%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,1%." (DANE, 2024, p. 13).

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,9	4,4	-1,5
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	1,8	1,7	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**3,7**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

Imagen tomada de: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB_T) II trimestre de 2024pr.

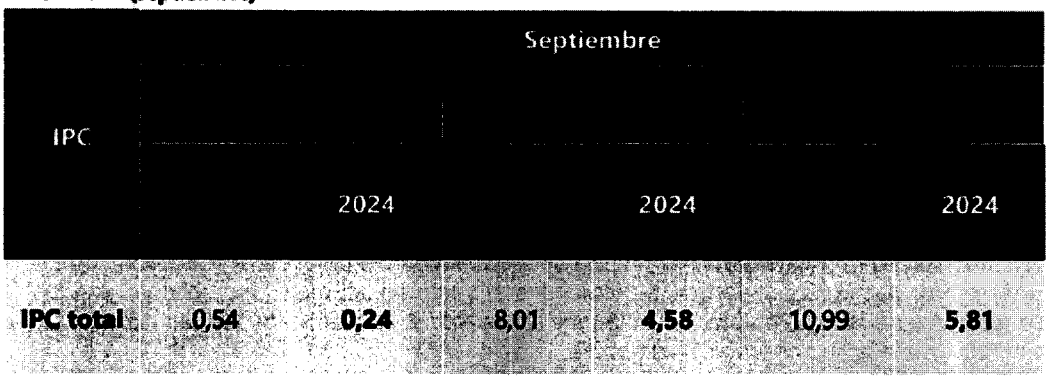
Índices De Precio Al Consumidor (IPC)

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Variación Total IPC – septiembre 2024

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (septiembre)



Fuente: DANE, IPC.
Imagen tomada de: Comunicado de prensa Índice de Precios al Consumidor (IPC) Septiembre de 2024.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones de gasto

Acorde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,64	0,64	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total." (DANE, 2024, p. 2).

Encuesta Mensual De Comercio (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Resultados Encuesta Mensual De Comercio (EMC) agosto de 2024

Evolución de las principales variables para el total nacional

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En agosto de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,2% y el personal ocupado decreció 1,7% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 6,0%." (DANE, 2024, p. 3).

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Agosto 2024

Indicador	Variación anual Agosto 2024 / agosto 2023	Variación año corrido Enero - agosto 2024 / enero - agosto 2023	Variación doce meses Septiembre 2023 - agosto 2024 / septiembre 2022 - agosto 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,2	-0,8	-3,1
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	6,0	-1,0	-3,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	4,4	-0,8	-1,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	6,0	-1,0	-3,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	5,2	-1,0	-2,2
Total Personal ocupado	-1,7	-0,8	0,0

Fuente: DANE – EMC

Imagen tomada de: Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Agosto 2024

Grupo de mercancías, Ventas reales, Variación año corrido
Enero – agosto 2024 / enero – agosto 2023

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el periodo de enero hasta agosto de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 0,8%. En este periodo, once líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las ocho (8) líneas restantes registraron variaciones positivas.

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, aportando en conjunto -1,2 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones positivas se registraron en la línea de Equipos y aparatos de sonido y video y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 0,4 puntos porcentuales." (DANE, 2024, p. 6).

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – agosto 2024 / enero – agosto 2023[Pr]

Líneas de mercancías	Enero - agosto de 2024/ enero - agosto de 2023	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-0,8	-0,8
Prendas de vestir y textiles	-12,8	-0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-5,9	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-6,4	-0,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-1,9	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-4,5	-0,1
Alimentos (víveres en general)	-0,4	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-1,4	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-3,6	0,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-0,03	0,0
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	0,3	0,0
Bebidas no alcohólicas	1,0	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,1	0,0
Productos para el aseo del hogar	4,3	0,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	3,5	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,8	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	6,6	0,2
Equipos y aparatos de sonido y video	13,2	0,2

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

Imagen tomada de: Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Agosto 2024

ASPECTOS TÉCNICOS

Los bienes objeto del presente proceso de selección deberán contar con todas las condiciones y especificaciones técnicas definas por la Entidad en los documentos de estudios previos para la satisfacción de la necesidad presentada. Así, los bienes a adquirir deberán ser nuevos, originales, en el empaque del fabricante, no deberán ser remanufacturados ni reacondicionados. De igual manera se deben ajustar a las certificaciones y Normas Técnicas Colombianas e internacionales, existentes para garantizar eficiencia, seguridad y sostenibilidad.

En todo caso los equipos, partes y accesorios aquí definidos deben ser nuevos, originales (no homologados ni remanufacturados), sin rayones, abolladuras, roturas, evidencias de golpes, caídas o cualquier otra anomalía que evidencie mal trato antes de su entrega a la Entidad. La parte, pieza o accesorio debe ser entregado empacado en la caja o empaque original del fabricante y sellado. Se aclara que los accesorios no necesariamente serán de la misma marca de los equipos adquiridos por la Entidad.

ASPECTO REGULATORIO

A la actividad comercial objeto del presente proceso de selección le son aplicables las disposiciones contempladas en las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio.

Adicionalmente, en materia tributaria, la actividad económica objeto del presente proceso de selección se encuentra sometida a todos los impuestos de nivel nacional, como son los impuestos de renta e IVA, e igualmente al mecanismo anticipado del recaudo del impuesto, la retención en la fuente, conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario. Respecto al impuesto de valor agregado IVA, los bienes y/o servicios a suministrarse estarán gravados o no por este impuesto conforme el artículo 420 del Estatuto Tributario.

Por otra parte, la legislación colombiana protege a los consumidores, por lo que en todo caso se aplicara lo establecido en la Ley 1480 de 2011 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".*

ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso de selección inicialmente está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.147.016.154 y (ii) para servicios de construcción desde $28.675.403.847.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.148.221.780 y (ii) para servicios de construcción desde $28.705.544.496.
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $2.030.722.904 y (ii) para servicios de construcción desde $28.617.834.543.
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.071.354.018 y (ii) para servicios de construcción desde 26.783.850.461.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 1.071.354.018 y (ii) para servicios de construcción desde $ 26.783.850.461.

- El Acuerdo Comercial con el Reino Unido e Irlanda del Norte es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.148.221.780 y (ii) para servicios de construcción desde $28.705.544.496.
- La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

ACUERDO		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
CHILE		SI	NO	-	NO
COSTA RICA		SI	NO	-	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	-	NO
TRIÁNGULO NORTE	Guatemala	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	-	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	-	NO
PAÍSES MIEMBROS CAN		SI	SI	NO	SI

En conclusión, la presente contratación está cobijada por los acuerdos comerciales de Triángulo Norte (únicamente Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Lo anterior implica que el Municipio deberá otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial y tendrá en cuenta que el plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre de la oferta deberá ser de diez días calendario.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO APLICACIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 310 de 2021 "Por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1085 de 2015" y la Circular Externa 008 de 2022 emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. El municipio de Puerto López procedió a verificar los Acuerdos Marco de Precios publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente, observando que los bienes y servicios objeto del presente proceso de selección no se encuentran incluidos en alguno de los Acuerdo Marco de Precios vigentes.

De acuerdo con lo anterior, se considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

Para la realización del análisis de la demanda es necesario llevar a cabo una recopilación de los procesos contractuales realizados por el Municipio y por otras entidades estatales, que incluyen productos con iguales o similares características a las que se requiere contratar.

A continuación, se relacionan contratos similares con el presente proceso y publicados en la página web del SECOP:

a. Adquisiciones previas de la Entidad:

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
MC-006-2024	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO Y DEMAS OFICINAS EXTERNAS QUE HACEN PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ META	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	$33.100.000
MC-047-2022	MÍNIMA CUANTÍA	ADECUACIÓN DE LUMINARIAS Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN UN INMUEBLE PERTENENCIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA LOCAL	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	$21.364.528

b. Adquisiciones similares de otras entidades (publicadas en SECOP Y SECOPII):

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido bienes y servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el proceso de contratación.

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
OCA-SAMC-012-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS Y/O OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS META	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	$282.211.806
SAMC-010-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y ELEMENTOS DE INSTALACIÓN; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$325.000.000
0232-ARC-CBNL06-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO (INCLUYE ACCESORIOS) DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA ARMADA DE COLOMBIA	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	$369.476.900

SA-SAMC-24-027	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GIRÓN, SANTANDER	ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	$100.000.000
UAEJPMP-SASI-012-2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	$520.930.693,2
SASI-010-2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL DISTRITO DE TURBO	ALCALDÍA DISTRITO DE TURBO	$160.000.000
MC-004-2024	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	$30.844.293
AI-MC-49-2024	MÍNIMA CUANTÍA	RP60 - CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE*	$60.750.000

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A partir de las consultas realizadas en el mercado y en la plataforma SECOP II, se determina que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Los servicios a adquirir son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que empresas del Meta y de otras regiones del país pueden participar del requerimiento de la Entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la Entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional hay diversidad de empresas dedicadas a la realización de la cadena de fabricación, distribución o comercialización de los bienes y/o servicios objeto de realización del presente proceso contractual, además se debe indicar que los servicios a adquirir tienen distintos procederes en su fabricación o comercialización, es decir no confluyen exactamente desde el mismo fabricante o comercializador.

No obstante, para conocer un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de empresas y su actividad se consultó la información financiera de algunas de estas empresas.

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

La secretaria General requirió a tres (3) de los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de tres (3) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	MIGUEL ANGARITA ANGARITA		X
2	DISTRIBUIDORA HUERFANO SAS		X
3	METAL ENERGY SAS		X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

				COTIZACIÓN 1 MIGUEL ANGARITA ANGARITA		COTIZACIÓN 2 DISTRIBUIDORA HUERFANO SAS		COTIZACIÓN 3 METAL ENERGY SAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SECRETARIA GENERAL								
1	Suministro de aire acondicionado tipo mini Split , especificaciones: Capacidad 35,000 btu - Voltaje 220 voltios - Refrigerante R410A con gas ecológico - control remoto - Control de temperatura - Color blanco	Unidad	1	$10.670.000	$10.670.000	$9.700.000	$9.700.000	$8.730.000	$8.730.000
2	Suministro de aire acondicionado tipo mini Split , especificaciones: Capacidad 11,000 btu - Voltaje 220 voltios - Refrigerante R410A con gas ecológico - control remoto - Control de temperatura - Color blanco.	Unidad	4	$3.520.000	$14.080.000	$3.200.000	$12.800.000	$2.880.000	$11.520.000

3	Instalación de aire acondicionado tipo CONVENCIONAL mini split y desinstalación de aires acondicionados fuera de servicio ya existentes en inventario de 36000 btu	Unidad	1	$990.000	$990.000	$900.000	$900.000	$810.000	$810.000
4	Mantenimiento Preventivo para aires acondicionados tipo mini Split de 9000, 11,000, 18000 y 24000 BTU, incluye: Lavado bajo presión con líquidos desincrustantes y desengrasantes - Lubricación de rodamientos - Cambio de borneras sulfatadas - Limpieza de motores y contactores	Unidad	9	$429.000	$3.861.000	$390.000	$3.510.000	$351.000	$3.159.000
5	Instalación de aire acondicionado tipo mini Split y desinstalación de aires acondicionados fuera de servicio ya existentes en inventario de 11,000 btu-24000 btu	Unidad	6	$660.000	$3.960.000	$600.000	$3.600.000	$540.000	$3.240.000
6	Suministro de tubería en cobre para aire acondicionado incluye: rubatex, cinta vinilo y tubería en cobre 3/8*5/8	Unidad	15	$104.500	$1.567.500	$95.000	$1.425.000	$85.500	$1.282.500
7	Suministro de tubería en cobre para aire acondicionado incluye: rubatex,cinta vinilo y tubería en cobre 1/4*1/2	Unidad	10	$63.800	$638.000	$58.000	$580.000	$52.200	$522.000
8	Suministro de cableado eléctrico y señal para aire acondicionado 3X10+3X12	Unidad	15	$59.400	$891.000	$54.000	$810.000	$48.600	$729.000
9	Suministro de cableado eléctrico y señal para aire acondicionado 3X14	Unidad	10	$27.500	$275.000	$25.000	$250.000	$22.500	$225.000
10	Desagüe tubo presión 3/4	Unidad	6	$22.000	$132.000	$20.000	$120.000	$18.000	$108.000
11	Punto eléctrico	Unidad	1	$330.000	$330.000	$300.000	$300.000	$270.000	$270.000
	TOTAL SECRETARIA GENERAL				$37.394.500		$33.995.000		$30.595.500
	SECRETARIA DE GOBIERNO								
12	Suministro de aire acondicionado tipo mini Split , especificaciones: Capacidad 11,000 btu - Voltaje 220 voltios - Refrigerante R410A con gas ecológico - control remoto - Control de temperatura - Color blanco	Unidad	4	$3.520.000	$14.080.000	$3.200.000	$12.800.000	$2.880.000	$11.520.000

13	Suministro de aire acondicionado tipo mini Split , especificaciones: Capacidad 11,000 btu - Voltaje 110 voltios - Refrigerante R410A con gas ecológico - control remoto - Control de temperatura - Color blanco	Unidad	4	$4.290.000	$17.160.000	$4.095.000	$16.380.000	$3.900.000	$15.600.000
14	Instalación de aire acondicionado tipo mini Split y desinstalación de aires acondicionados fuera de servicio ya existentes en inventario de 11,000 btu - 24000 btu	Unidad	8	$660.000	$5.280.000	$600.000	$4.800.000	$540.000	$4.320.000
15	Suministro de tubería en cobre para aire acondicionado incluye: rubatex, cinta vinilo y tubería en cobre 1/4*1/2	Unidad	8	$63.800	$510.400	$58.000	$464.000	$52.200	$417.600
16	Suministro de cableado eléctrico y señal para aire acondicionado 3X14	Unidad	8	$27.500	$220.000	$25.000	$200.000	$22.500	$180.000
17	Desagüe tubo presión 3/4	Unidad	40	$22.000	$880.000	$20.000	$800.000	$18.000	$720.000
18	Soporte condensadora	Unidad	8	$176.000	$1.408.000	$160.000	$1.280.000	$144.000	$1.152.000
	TOTAL SECRETARIA GOBIERNO				$39.538.400		$36.724.000		$33.909.600
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL								
19	Suministro de aire acondicionado tipo mini Split , especificaciones: Capacidad 11,000 btu - Voltaje 220 voltios - Refrigerante R410A con gas ecológico - control remoto - Control de temperatura - Color blanco	Unidad	2	$3.520.000	$7.040.000	$3.200.000	$6.400.000	$2.880.000	$5.760.000
20	Mantenimiento Preventivo para aires acondicionados tipo mini Split de 9000, 11,000, 18000 y 24000 BTU, incluye: Lavado bajo presión con líquidos desincrustantes y desengrasantes- Lubricación de rodamientos- Cambio de borneras sulfatadas- Limpieza de motores y contactores	Unidad	6	$429.000	$2.574.000	$390.000	$2.340.000	$351.000	$2.106.000
21	Instalación de aire acondicionado tipo mini Split y desinstalación de aires acondicionados fuera de servicio ya existentes en inventario de 11,000 btu - 24000 btu	Unidad	2	$660.000	$1.320.000	$600.000	$1.200.000	$540.000	$1.080.000

22	suministro de tubería en cobre para aire acondicionado incluye: rubatex, cinta vinilo y tubería en cobre 1/4*1/2	Unidad	6	$63.800	$382.800	$58.000	$348.000	$52.200	$313.200
23	Suministro de cableado eléctrico y señal para aire acondicionado 3X14	Unidad	6	$27.500	$165.000	$25.000	$150.000	$22.500	$135.000
24	Punto eléctrico	Unidad	2	$330.000	$660.000	$300.000	$600.000	$270.000	$540.000
	TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL				$12.141.800		$11.038.000		$9.934.200
	SECRETARIA DE SALUD								
25	Mantenimiento preventivo de congelador Horizontal de 2 puertas, modelo Alaska 43082 de dos puertas, para trabajo a 110v, con refrigerante ecológico R134A	Unidad	1	$987.637	$987.637	$897.852	$897.852	$808.067	$808.067
26	Mantenimiento correctivo de congelador Horizontal de 2 puertas, modelo Alaska 43082 de dos puertas, para trabajo a 110v, con cambio de refrigerante y cambio de aceite del compresor	Unidad	1	$1.375.000	$1.375.000	$1.250.000	$1.250.000	$1.125.000	$1.125.000
27	Mantenimiento Preventivo para aires acondicionados tipo mini Split de 9000, 11,000, 180000 y 24000 BTU, incluye: Lavado bajo presión con líquidos desincrustantes y desengrasantes - Lubricación de rodamientos - Cambio de borneras sulfatadas - Limpieza de motores y contactores	Unidad	4	$429.000	$1.716.000	$390.000	$1.560.000	$351.000	$1.404.000
28	Instalación de aire acondicionado tipo mini Split y desinstalación de aires acondicionados fuera de servicio ya existentes en inventario de 11,000 btu - 24000 btu	Unidad	2	$660.000	$1.320.000	$600.000	$1.200.000	$540.000	$1.080.000
29	Mantenimiento preventivo Refrigerador Horizontal Marca Haier Model: HBC - 260	Unidad	1	$967.780	$967.780	$879.800	$879.800	$791.820	$791.820
30	Mantenimiento correctivo de Refrigerador Horizontal Marca Haier Model: HBC - 260 con cambio de refrigerante y cambio de aceite del compresor	Unidad	1	$1.375.000	$1.375.000	$1.250.000	$1.250.000	$1.125.000	$1.125.000
31	Certificación de calibración ONAC para los termohigrómetros	Unidad	6	$649.000	$3.894.000	$590.000	$3.540.000	$531.000	$3.186.000

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

32	Adquisición de Estabilizador / Regulador a 220 Vt	Unidad	1	$804.540	$804.540	$731.400	$731.400	$658.260	$658.260
	TOTAL SECRETARIA DE SALUD				$12.439.957		$11.309.052		$10.178.147
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN								
33	Suministro de aire acondicionado tipo piso techo, especificaciones: Capacidad 35,000 btu - Voltaje 220 voltios - Refrigerante R410A con gas ecológico - control remoto - Control de temperatura - Color blanco	Unidad	2	$13.420.000	$26.840.000	$12.200.000	$24.400.000	$10.980.000	$21.960.000
34	Suministro de aire acondicionado tipo mini Split , especificaciones: Capacidad 11,000 btu - Voltaje 220 voltios - Refrigerante R410A con gas ecológico - control remoto - Control de temperatura - Color blanco	Unidad	1	$3.520.000	$3.520.000	$3.200.000	$3.200.000	$2.880.000	$2.880.000
35	Instalación de aire acondicionado tipo piso techo y desinstalación de aires acondicionados fuera de servicio ya existentes en inventario de 35000 btu	Unidad	2	$1.067.000	$2.134.000	$970.000	$1.940.000	$873.000	$1.746.000
36	Instalación de aire acondicionado tipo mini Split y desinstalación de aires acondicionados fuera de servicio ya existentes en inventario de 11,000 btu - 24000 btu	Unidad	1	$660.000	$660.000	$600.000	$600.000	$540.000	$540.000
37	Suministro de tubería en cobre para aire acondicionado incluye: rubatex, cinta vinilo y tubería en cobre 3/8*5/8	Unidad	18	$101.200	$1.821.600	$92.000	$1.656.000	$82.800	$1.490.400
38	Suministro de tubería en cobre para aire acondicionado incluye: rubatex, cinta vinilo y tubería en cobre 1/4*1/2	Unidad	5	$63.800	$319.000	$58.000	$290.000	$52.200	$261.000
39	Suministro de cableado eléctrico y señal para aire acondicionado 3x14	Unidad	5	$27.500	$137.500	$25.000	$125.000	$22.500	$112.500
40	Suministro de cableado eléctrico y señal para aire acondicionado 3X10+3X12	Unidad	26	$59.400	$1.544.400	$54.000	$1.404.000	$48.600	$1.263.600
41	Desagüe tubo presión 3/4	Unidad	18	$22.000	$396.000	$20.000	$360.000	$18.000	$324.000
42	Soporte condensadora	Unidad	2	$176.000	$352.000	$160.000	$320.000	$144.000	$288.000
43	Punto eléctrico	Unidad	2	$330.000	$660.000	$300.000	$600.000	$270.000	$540.000

	TOTAL SECRETARIA DE PLANEACION					$38.384.500		$34.895.000		$31.405.500	
					TOTAL	**$139.899.157**	**TOTAL**	**$127.961.052**	**TOTAL**	**$116.022.947**	

El soporte económico del proceso se basa en el valor estimado en la etapa de planeación que surge de las variables utilizadas para calcularlo, que fueron: características técnicas, lugar de entrega, plazo de entrega, forma de pago, retenciones y/o deducciones, entre otras.

De acuerdo a lo anterior, la SECRETARIA GENERAL realizó un estudio de mercado, en el cual se tuvo en cuenta los valores cotizados por proveedores de este tipo de bienes y servicios, con lo cual se estableció un valor estimado acorde a los precios del mercado, en el cual están integrados todos los costos y gastos, directos e indirectos, a que haya lugar con motivo de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, entre los que destacan: bienes, insumos, transporte, almacenamiento, conservación, personal especializado y no especializado, entre otros. Así como los impuestos, tasas y gravámenes del orden municipal, departamental y nacional.

Los Impuestos y retenciones que surjan del contrato que se derive del presente proceso de selección, correrán por cuenta del proveedor o contratista. El Municipio de Puerto López cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley y hará las retenciones del caso dependiendo de la calidad del contratista como contribuyente.

Para el presente estudio de mercado se tuvo en cuenta los siguientes descuentos:

GRAVÁMENES ADICIONALES				
Concepto	**Tarifa**	**Base**	**Tope**	**Observación**
Estampilla Pro Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184 de 2022
Estampilla Pro Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184 de 2022
Estampilla Pro Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$36.400.000	Acuerdo 024 de 2022
Estampilla Justicia familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 008 de 2023
Estampilla Pro Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 025 de 2020
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 025 de 2020
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 020 de 2020

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para la proyección y justificación de los indicadores financieros exigibles para el presente proceso, la Entidad utilizó la información financiera con corte a 2023 publicada en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, a través de su portal web, correspondiente a Activos corrientes totales, Total de activos, Pasivos corrientes totales, Total pasivos, Patrimonio total, Ganancia (pérdida) por actividades de operación y Costos financieros, de una muestra de 36 empresas, del total de 121 empresas clasificadas como pymes individuales y registradas con los códigos CIIU F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire

acondicionado y G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados, las cuales se relacionan a continuación:

	NIT	CIIU	Departamento de domicilio	Tamaño	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón cobertura de intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
1	800007983	G4754	VALLE	PEQ	2,33	0,42	1,36	0,03	0,02
2	800010319	G4754	ATLÁNTICO	PEQ	3,5	0,39	3,12	0,05	0,03
3	800102109	F4322	BOGOTÁ D.C.	PEQ	2,76	0,4	9,74	0,1	0,06
4	800119432	G4754	CUNDINAMARCA	PEQ	2,29	0,34	11,04	0,4	0,26
5	800135342	G4754	RISARALDA	GRAN	1,03	0,72		0,16	0,04
6	800182345	G4754	BOGOTÁ D.C.	PEQ	2,47	0,4	3,45	0,14	0,09
7	800229535	F4322	BOGOTÁ D.C.	PEQ	2,03	0,46	1,72	0,13	0,07
8	805028002	F4322	VALLE	MIC	1,96	0,36	0,99	0,08	0,05
9	806013052	G4754	ATLÁNTICO	MED	0,87	0,69	3,35	0,21	0,06
10	811005856	G4754	ANTIOQUIA	MIC	151,62	0		0,01	0,01
11	811031313	G4754	ANTIOQUIA	MED	1,26	0,69	0,89	0,15	0,05
12	811037574	G4754	ANTIOQUIA	PEQ	1,72	0,58		0,06	0,02
13	830066519	G4754	BOGOTÁ D.C.	MED	1,45	0,67		0,22	0,07
14	830095579	G4754	BOGOTÁ D.C.	MED	1,62	0,55	0,96	0,12	0,05
15	830097685	G4754	CUNDINAMARCA	PEQ	1,55	0,66	3,98	0,27	0,09
16	860534740	G4754	BOGOTÁ D.C.	PEQ	1,26	0,66	1,91	0,15	0,05
17	890001600	G4754	QUINDÍO	MED	6,77	0,15	1,83	0,03	0,02
18	890206997	G4754	SANTANDER	PEQ	2,75	0,4	2,3	0,1	0,06
19	890326112	F4322	VALLE	MIC	5,7	0,5	1,06	0,02	0,01
20	890402550	F4322	BOGOTÁ D.C.	MED	1,57	0,6		0,15	0,06
21	890912962	G4754	ANTIOQUIA	MED	1,9	0,6	-0,04	-0,01	0
22	890929416	F4322	ANTIOQUIA	PEQ	2,13	0,28	4,73	0,2	0,15
23	890936169	G4754	ANTIOQUIA	MED	2,54	0,39		0,05	0,03
24	900060477	G4754	VALLE	PEQ	1,39	0,75	0,19	0,07	0,02
25	900072047	G4754	BOGOTÁ D.C.	MED	1,06	0,86	0,33	0,1	0,01

26	900135524	F4322	BOGOTÁ D.C.	PEQ	3,96	0,74	8,11	0,24	0,06
27	900183513	F4322	ATLÁNTICO	MIC	0,81	0,6		0,05	0,02
28	900184558	F4322	TOLIMA	PEQ	1,04	0,69		0,15	0,05
29	900195603	F4322	BOGOTÁ D.C.	MIC	706,23	0,53	-21,96	-0,06	-0,03
30	900215049	G4754	BOGOTÁ D.C.	PEQ	4,26	0,41	6,65	0,1	0,06
31	900361480	G4754	BOGOTÁ D.C.	PEQ	1,25	0,65	2,21	0,26	0,09
32	900469459	F4322	ANTIOQUIA	PEQ	3,85	0,43	2,85	0,13	0,07
33	900738718	G4754	BOGOTÁ D.C.	MED	3,03	0,8	1,78	0,39	0,08
34	900792498	G4754	BOLÍVAR	PEQ	3,37	0,56	2,24	0,35	0,15
35	900947778	G4754	CUNDINAMARCA	PEQ	8,77	0,26	-5,8	-0,12	-0,09
36	901247093	G4754	CHOCO	MED	3,45	0,63	2,29	0,11	0,04

Nota: Cuando el resultado del indicador corresponde a un valor indeterminado, es decir que en la operación para el cálculo del indicador el denominador es igual a cero (0), la celda se refleja vacía.

Adicional a las empresas incluidas en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, verificando los proveedores a nivel regional, así como los que han participado en procesos contractuales con la Entidad o con otros entes públicos y privados a nivel nacional y/o regional, se concluye que los elementos requeridos los podrían ofrecer diversidad de personas naturales y jurídicas, quienes dentro de su actividad económica contemplan las actividades objeto del presente proceso, además se pudo identificar la existencia de empresas que poseen un musculo financiero importante que les permite participar en procesos de cuantías considerables, por otra parte, al verificar los archivos históricos de la entidad durante los dos últimos años se evidencia que varias han participado en los procesos de contratación.

TAMAÑO EMPRESARIAL

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004, Decreto 1074 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, de las empresas registradas con los códigos CIIU anteriormente citados, se determinó el siguiente tamaño empresarial de acuerdo con los ingresos por actividades ordinarias anuales reportados.

TAMAÑO	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS (2023)	CANTIDAD	PORCENTAJE
Micro	Hasta 44.769 UVT	13	10,74
Pequeña	Superior a 44.769 y hasta 431.196 UVT	75	61,98
Mediana	Superior a 431.196 y hasta 2.160.692 UVT	29	23,97
Gran	Superior a 2.160.692 UVT	4	3,31

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: F – 167
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

ANÁLISIS DE INDICADORES

Se utilizaron la media aritmética, mediana, media acotada al 10%, media acotada al 15%, media acotada al 20% y media acotada al 25% para el análisis estadístico de la muestra. La desviación estándar muestral se utilizó para determinar la dispersión de los datos, es decir, la distancia promedio de los datos de la muestra respecto a su media aritmética.

Con este análisis se busca minimizar la distorsión generada por los valores extremos de la muestra que pueden llegar a afectar el análisis debido a la alta dispersión presentada en la información y el impacto negativo de la pandemia en las empresas del sector. Así, los valores establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar el límite a incluir en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado.

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Menor valor	0,81	-	-21,96	-0,12	-0,09
Mayor valor	706,23	0,86	11,04	0,40	0,26
Media aritmética	26,27	0,52	1,83	0,13	0,05
Mediana	2,21	0,56	2,06	0,12	0,05
Moda	1,26	0,40	#N/D	0,10	0,06
Media acotada 10%	7,02	0,53	2,39	0,13	0,05
Media acotada 15%	2,69	0,53	2,43	0,12	0,05
Media acotada 20%	2,54	0,53	2,43	0,12	0,05
Media acotada 25%	2,44	0,54	2,28	0,12	0,05
Desviación estándar muestral	119,19	0,19	5,67	0,11	0,06
% de Dispersión	453,80	36,00	309,46	89,75	107,46
Media más una desviación	145,46	0,71	7,50	0,24	0,11
Media menos una desviación	-92,93	0,33	-3,84	0,01	-0,00

A partir de esta información, y teniendo en cuenta factores como el objeto del proceso, la cuantía, y la forma de pago del mismo, así como las garantías solicitadas, se determinaron valores que garantizan la pluralidad de oferentes, sin llegar a comprometer la viabilidad financiera del proceso, teniendo en cuenta lo dispersos que se observan los datos y el contexto en el que se encuentra el mercado.

INDICADORES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo anterior se determina como requisitos habilitantes para el proceso los siguientes:

INDICADOR	REQUERIDO
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 2,21
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,54
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2,39
RENTABILIDAD EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,06

EDGAR FERNANDO CARRILLO RIOS
Secretario General

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Darwin Augusto Reyes Mendoza	Nombre: Edgar Fernando Carrillo Rios	Nombre: Edgar Fernando Carrillo Rios
Cargo: CPS Secretaría General	Cargo: Secretario General	Cargo: Secretario General
Fecha: 22/11/2024	Fecha: 22/11/2024	Fecha: 22/11/2024